



Cerro Sombrero, 27 de Diciembre de 2018.

DECRETO ALCALDICIO NUM. 082/SECCION A.-

VISTOS:

- 1) El correo electrónico de fecha 27 de Diciembre, del Sostenedor de Educación Municipal, Paulo Gálvez Ojeda, que solicita decretar Modificaciones Presupuestarias Internas N° 13 del DEM.
- 2) El Decreto Alcaldicio N° 002-A, que dispone la apertura de las estimaciones de Ingresos y Gastos del Presupuesto del Departamento de Educación Municipal, correspondiente al año 2018, a contar del 01 de enero del 2018.
- 3) Las atribuciones que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en relación al artículo 12 de la misma para dictar resoluciones de carácter obligatorio.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 24 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 5) El decreto Alcaldicio N° 167 del 07 de marzo del 2017, que designa Subrogancia de Alcalde.

DECRETO

1° ACÉPTASE, la autorización de la Modificación Presupuestaria Interna N°13 del Presupuesto Municipal 2018, del Departamento de Educación Municipal, por necesidad de modificar internamente entre sus áreas y asignaciones, y que a continuación se detalla:

MODIFICACIÓN INTERNA N°13 PRESUPUESTO DE EDUCACIÓN (REASIGNACIÓN DE RECURSOS)			
MAYORES GASTOS			
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS		600
	TOTAL MAYORES GASTOS		
		m\$	600
MENORES GASTOS			
215-22-09-999-000-000	OTROS		600
	TOTAL MENORES GASTOS		
		m\$	600

COMUNÍQUESE, al Departamento de Educación Municipal y a la Dirección de Administración y Finanzas, **REGÍSTRESE** en Secretaría Municipal, **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal

CVV/GDM/PGO/cvv



CAROLINA SANDOVAL CIFENTES
Alcalde (S)